

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de Ecuamorona Minera S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 84 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; de los artículos 274, 279,291 y sus numerales de la Ley de Compañías; y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, he procedido a la revisión de acuerdo con normas internacionales de auditoría, con la finalidad de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

- 1) **CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.**- En mi calidad de Comisaria de Ecuamorona Minera S.A.. y cumpliendo el mandato de la Junta General, las disposiciones legales y los estatutos de la Compañía, he procedido a la revisión y análisis del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2011.
- 2) **Control Interno.**- Las operaciones de la Compañía se han efectuado bajo estricto cumplimiento a los procedimientos de control, asegurando un eficaz manejo y garantizando la salvaguarda de sus activos, así como una información confiable de la situación contable financiera.
- 3) **Estados FINANCIEROS.**- En base a la información suministrada por el Contador de la empresa Ecuamorona S.A. y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y su reglamento, se realizaron pruebas selectivas orientadas al cumplimiento de mi función como Comisaria , obteniendo los siguientes resultados:
 - a) Los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias, disposiciones de la Junta General de Accionistas y Superintendencia de Compañías, en los aspectos que me compete analizar como Comisaria.
 - b) Se observa que en la contabilidad se aplican las normas legales del Ecuador y de igual manera, las operaciones se registran de acuerdo con los principios y prácticas contables establecidos en el país.
 - c) El Balance General y el Estado de Resultados, reflejan razonablemente la situación económica de la compañía al 31 de Diciembre del 2011.
 - d) **Composición del Activo.**- Según el Balance General al 31 de diciembre del 2011, el Activo de la empresa se compone en un 100% por los Activos Corrientes que corresponde al capital suscrito y pagado

En base a los análisis efectuados con anterioridad, en mi opinión los estados financieros de Ecuamorona S.A. correspondientes al período terminado al 31 de diciembre del 2011, representa en forma razonable la situación financiera y los resultados de sus operaciones de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. No se han detectado situaciones en las transacciones examinadas que constituyan incumplimientos que ameriten ser mencionados.

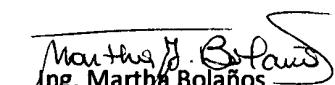


El cumplimiento de los aspectos mencionados en el párrafo tercero, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son responsabilidad de la Administración de Ecuamorona S.A.

De la información obtenida, se desprende que la Empresa no tiene procesos legales en trámite en los aspectos laborales, tributarios o societarios, o de alguna otro índole, que modifiquen la situación económica presentada.

Corresponde a la Junta General de Accionistas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la aprobación de los Estados de información Financiera y de los informes de Gerente y Comisario.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas, de la Administración de Ecuamorona. S.A, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.


Ing. Martha Bolaños

Comisario

Mayo 30, 2012

